INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 09 días del mes de abril de 2014, siendo las 10:00 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Dr. Montero N° 658 de esta ciudad capital, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2014 "SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS" ID N° 274.528.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N°. 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones C.D. Nº 218/2012, 300/2012, 757/2012, 774/2012 y 183/2013.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- El pedido presentado por la Administración de la Facultad de Ciencias Médicas.
- LaNota UOC N° 366/2014de fecha 13 de marzo de 2014,por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: CATALINA ALMADA, EUGENIO ROA BARRIOS, TELMA CELINA VILLASBOS, MIRNA BEATRIZ LUGO y COPI MAS S.R.L.
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- Acta de Prórroga de fecha 27 de marzo de 2014.
- El Acta de Apertura de fecha 4 de abril de 2014.
- El Dictamen Nº 56/2014de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- El informe técnico elaborado porla Administración de la Facultad de Ciencias Médicas.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 1(una) oferta: **G & B DE Catalina Beatriz Almada.**

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por la comisión en el cual se concluye que: la empresa **G & B DE Catalina Beatriz Almada CUMPLE** con todos los requerimientos del llamado.

EMPRESA	G & B de Catalina Beatriz Almada
a) Formulario de Oferta *	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por la comisión en el cual se concluye que: la empresa **G & B DE Catalina Beatriz Almada CUMPLE**con todos los requerimientos del llamado.-

EMPRESA	G & B de Catalina Beatriz Almada
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Declaración jurada de que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas requeridas según la Carta de Invitación.	CUMPLE
Plan de Entregas firmado y sellado por el oferente.	CUMPLE
Mínimo 3 copias autenticadas de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas o privadas que hayan contratado los servicios del oferente, de los últimos 3 años (2011, 2012 y 2013).	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios (REPSE) otorgada por el Ministerio de Industria y Comercio.	CUMPLE

CUARTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar las ofertas según el monto, de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

						G & B de Catalina Beatriz Almada	
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	82121903-001	SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN	UNIDAD	54	UNIDAD	29.000	1.566.000
2	82121903-001	SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN	UNIDAD	5	UNIDAD	29.000	145.000
3	82121903-001	SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN	UNIDAD	8	UNIDAD	45.000	360.000
4	82121903-001	SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN	UNIDAD	45	UNIDAD	29.000	1.305.000
TOTAL OFERTA							**3.376.000**

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **G & B DE Catalina Beatriz Almada**a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, por lo que se recomienda su adjudicación.

En el presente llamado no se cuenta con la cantidad mínima de ofertas requeridas, por tanto se dio cumplimiento a la Resolución N° 805/09 que en su Art. N° 1 establece que *"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas en el momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, las convocantes, deberían prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el sistema de informaciones de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el Artículo 34, inc. "c" de la Ley N° 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación".* En dicho contexto, la convocante fijó la fecha de apertura para el 27 de marzo del corriente, y al no contar con el número mínimo de ofertas se solicitó prórroga a la DNCP, fijándose la nueva fecha de apertura para el 4 de abril. Considerando la necesidad de la Convocante de disponer del servicio de encuadernación según informe técnico que menciona que *"dicha contratación es de suma importancia debido a que se cuenta con documentos de carácter urgente a ser encuadernados, como resoluciones del consejo directivo"*, el Comité recomienda su adjudicación.

QUINTO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentado en las consideraciones previas, se recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 20/2014, ***"Servicio de Encuadernación de Documentos de la Facultad de Ciencias Médicas"*****ID N° 274.528,**a la empresa:

- **G & B DE Catalina Beatriz Almada** **Gs. 3.376.000**

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

G & B de Catalina Beatriz Almada							
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	82121903-001	SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN	UNIDAD	54	UNIDAD	29.000	1.566.000
2	82121903-001	SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN	UNIDAD	5	UNIDAD	29.000	145.000
3	82121903-001	SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN	UNIDAD	8	UNIDAD	45.000	360.000
4	82121903-001	SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN	UNIDAD	45	UNIDAD	29.000	1.305.000
TOTAL							3.376.000

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 13:00 hs. a los 24 días del mes de abril de 2014. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad, se suscribe en 3 (tres) ejemplares de 4 páginas, de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.-

Dr. Hugo César Arellano
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Prof. Dr. Gustavo Cuéllar
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Prof. Dr. Nicolás Lezcano
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Lic. Nelson Marín
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Lic. Alberto Cano
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Lic. Raquel Duarte
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Econ. Silvia Correa
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Lic. Inocencia Aguilar
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Est. Univ. Nadia Duré
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay